



# Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## CIRCULAR 8/2012

### **MODELO ACTA DISCIPLINA**

#### **ACTA DEL COMITÉ DE LA PRUEBA**

#### **POR HECHOS SUSCEPTIBLES DE SER CONSIDERADOS COMO UNA INFRACCIÓN DISCIPLINARIA**

Reunidos en la sede del Club \_\_\_\_\_ con motivo del torneo federativo \_\_\_\_\_ y con los siguientes integrantes del Comité:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Y con conocimiento de los árbitros de la Prueba, \_\_\_\_\_

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** Motivo de la reunión, denuncia del comité por propia iniciativa o a petición razonada otros órganos o de los árbitros.

**SEGUNDO.** Identificación de los interesados en el procedimiento. Jugador, marcador, un tercer jugador, con sus datos completos, número de licencia, dirección, teléfono.

**TERCERO.** Identificación completa de la competición en la que se han desarrollado los hechos y campo o club donde se ha celebrado.

**CUARTO.** Actividades probatorias desarrolladas por el Comité. Testimonio de los implicados. Testigos. Deben constar los datos identificativos completos de las personas que aporten testimonios. Indicar si el árbitro lo mencionará en el acta arbitral.

**QUINTO.** Si es posible, escrito firmado por alguien implicado o testigo que se adjuntará como anexo a esta acta. Si alguien es menor de edad siempre con el consentimiento expreso y con la firma del representante legal.

**SEXTO.** Medidas cautelares que han sido adoptadas por el Comité durante la competición.

**SEPTIMO.** Aportar como anexo probatorio, lo que se considere: tarjetas de resultados, resultados finales, modificación de hándicap, tarjeta modificada, etc. Deben de remitirse los documentos originales.

**OCTAVO.** Cualquier otro dato que se considere de trascendencia a los efectos de poder otorgar claridad a los hechos. Si se ha realizado alguna gestión por parte de alguna persona ajena al Comité, si se ha realizado gestiones telefónicas, etc.

#### **Por medio de la presente, el Comité de la Prueba ACUERDA:**

ELEVAR LA PRESENTE ACTA DE INCIDENCIAS AL COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF, a fin de que pueda resolver sobre la presunta existencia de infracciones a las normas generales deportivas recogidas en el Reglamento de Disciplina Deportiva o en los Estatutos federativos de la FGG o de la RFEG.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmas



**XUNTA DE GALICIA**

PRESIDENCIA

Secretaría Xeral para o Deporte

Página 1 de 2



**FUNDACIÓN  
DEPORTE GALEGO**



# Federación Gallega de Golf

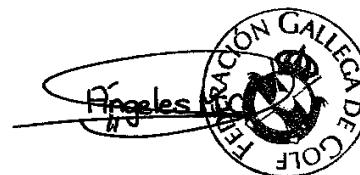
C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## Circular F.G.G. 8/2012

### RECORDATORIO:

- Este modelo de Acta solo es para una denuncia de oficio por parte del Comité de la Prueba. Debe ser firmada por los integrantes del Comité de la Prueba presentes.
- La presente Acta se enviará a la oficina de la federación del modo más rápido posible y teniendo en cuenta la protección de datos de los interesados y la debida confidencialidad, para que sea remitida al Comité de Disciplina.
- Este modelo de Acta no es para las personas particulares. Las denuncias motivadas de algún deportista, socio, club o cualquier federado que considere que han existido unos hechos susceptibles de ser considerados como una infracción disciplinaria, deben ser expuestas en un escrito, firmadas y con fecha. El denunciante deberá identificarse con sus datos completos, licencia y domicilio a efecto de notificaciones. (En el caso de ser menores de edad, lo recomendable es que la denuncia venga firmada igualmente por los tutores o representantes legales de los mismos). La procedencia o no procedencia de la denuncia será evaluada por la Asesoría Jurídica de la FGG en aplicación de lo dispuesto en el reglamento disciplinario.



A Coruña, 5 de Marzo de 2012  
SECRETARÍA  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF